

**---TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2013. -----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 21 del mes de enero del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo, da inicio a los trabajos de la tercera sesión extraordinaria, que con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo, pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido de la Revolución Democrática, M.C. José Antonio Ríos Rojo; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal; Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Jorge Ignacio Paredes Gárate; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los Consejeros Ciudadanos y su Presidente, así como siete de los Representantes de Partidos Políticos y de que no se encuentran presentes los Consejeros Representantes del Poder Legislativo. -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias señor Secretario. Habiendo quórum legal se declara instalada ésta sesión y procederemos a poner a votación del Pleno el proyecto de orden del día, que por tratarse de sesión extraordinaria no contempla el tratamiento de asuntos generales. Le agradeceré señor Secretario dé lectura a este Proyecto del orden del día." -----

---En uso de la voz, el Secretario General, dice: "El orden del día que se propone es el siguiente, Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Sesión Especial de Instalación, celebrada el 16 de enero de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del registro de los partidos políticos nacionales que así lo solicitaron para participar

en el Proceso Electoral 2013, lo anterior en términos del artículo 23 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, en el orden siguiente. Partido Movimiento Ciudadano; Partido Acción Nacional; Partido Nueva Alianza; Partido Verde Ecologista de México; Partido del Trabajo; Partido de la Revolución Democrática; y Partido Revolucionario Institucional; Cuarto.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo sobre la verificación del cumplimiento del Partido Sinaloense, respecto a la obligación contenida en el artículo 30, Fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, para participar en el Proceso Electoral 2013. Quinto.- Exhorto a los partidos políticos, así como a sus militantes y simpatizantes, para evitar que se lleven a cabo actos que eventualmente pudieran configurar actos anticipados de precampaña y campaña electoral. Sexto.- Clausura.” -----

---Acto seguido el C. Presidente, dice: “Está a su consideración el proyecto de orden del día. Si no hay ninguna manifestación. Nada más para efectos de precisión, yo quisiera proponer en el punto quinto del orden del día, y para hacerlo congruente con el proyecto de acuerdo que se circula para ésta sesión, eliminar en el segundo renglón las palabras *–en lo posible–*, si están ustedes de acuerdo se pone a su consideración con ésta propuesta de modificación. ¿Quiénes estén de acuerdo? Se aprueba por unanimidad.” -----

---A solicitud del C. Secretario General, el C. Presidente pone a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, lo cual es aprobado por unanimidad. -----

---Continúa el C. Presidente y dice: “Habiendo sido agotado el primer punto del orden del día, pasaremos a desahogar el segundo con la aprobación del proyecto de acta de la sesión especial de instalación, celebrada el día 16 de enero del presente año. Quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo. Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión de instalación. Pasamos al punto tercero del orden del día. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del registro de los partidos políticos nacionales que así lo solicitaron para participar en el Proceso Electoral 2013, lo anterior en términos del artículo 23 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, en el orden siguiente. Partido Movimiento Ciudadano, que fue anexo 2; Partido Acción Nacional, el anexo 3 de la convocatoria; Partido Nueva Alianza, anexo 4; Partido Verde Ecologista de México, anexo 5; Partido del Trabajo, anexo 6; Partido de la Revolución Democrática, anexo 7; y Partido Revolucionario Institucional, anexo 8. Se le concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el responsable de la elaboración de este proyecto.” -----

---En uso de la voz el licenciado Rodrigo Borbón Contreras, dice: “Con el permiso de la Presidencia y de mis compañeros consejeros, representantes de partidos políticos. En mi calidad de Titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, me permito poner a la consideración de este Pleno los proyectos de acuerdo mediante los cuales se resuelve respecto a la procedencia de la solicitud de acreditación de los partidos políticos nacionales, para participar en el proceso electoral 2013. A partir de la convocatoria para elecciones, emitida por el Congreso del Estado, existen diversas etapas, dentro de las cuales se encuentra la solicitud de los partidos políticos nacionales para acreditarse y participar en el proceso electoral que nos ocupa. Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23, párrafo cuarto, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, y los artículo 3, fracción III y VIII de los Lineamientos para la acreditación de los Partidos Políticos Nacionales que manifiestan su interés para participar en el Proceso Electoral Local, se realizaron visitas a todos y cada uno de los institutos políticos, en los domicilios que éstos señalaron como domicilio social permanente en la capital del Estado, se levantó constancia y se anexó al expediente de cada uno de ellos. Para tal efecto tuvieron a bien acompañarme la compañera consejera Karla Peraza y el profesor Andrés López, para verificar la existencia de estos domicilios. También es importante resaltar que de la revisión de los documentos de cada uno de los partidos políticos que presentó a esta autoridad, con el objeto de obtener su acreditación, y del uso de las facultades

que tiene éste Consejo para verificar la información proporcionada por los partidos políticos, ésta Comisión considera que todos cumplieron con los requisitos que se enumeran en los artículos 23, párrafo cuarto, de la Ley Electoral del Estado, y 3 de los Lineamientos antes mencionados. Además es de suma importancia recalcar que los partidos políticos tienen el derecho de participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como el de postular candidatos para las elecciones de diputados y ayuntamientos en el Estado. Es por ello que se proponen al Pleno los proyectos que se circularon y que tienen en su poder para su análisis y discusión. Es cuánto." -----

---Acto continuo el C. Presidente dice: "Gracias compañero Consejero. Habiendo sido presentados los proyectos de acuerdo y siguiendo el orden de la presentación de las solicitudes ante este órgano, se somete a consideración el proyecto de acuerdo relativo a la acreditación de Movimiento Ciudadano Partido Político Nacional, está a discusión ¿si alguien tiene alguna intervención?"-----

---Al no haber intervenciones, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido Movimiento Ciudadano, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Una vez aprobada la acreditación de Movimiento Ciudadano, pasaríamos en el mismo orden a someter a votación el proyecto de acuerdo para la acreditación del Partido Acción Nacional, para su participación en el proceso electoral 2013, si hay alguna consideración les agradecería exponerla."-----

---Al no haber manifestaciones, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido Acción Nacional, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Acto seguido el C. Presidente manifiesta: "Pasaremos a poner a consideración el proyecto de acuerdo respectivo a la solicitud de acreditación del Partido Nueva Alianza, si hubiera observaciones favor de manifestarlas."-----

---Al no haber comentarios el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido Nueva Alianza, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Continuando con el punto del orden del día el C. Presidente, dice: "Continuamos con el proyecto de acuerdo para la acreditación del Partido Verde Ecologista de México, está a discusión."-----

---No habiendo intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido Verde Ecologista de México, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Una vez más continúa el C. Presidente y dice: "Continuando con el orden, se pone a consideración el proyecto de acuerdo para la acreditación del Partido del Trabajo, ¿quienes deseen hacer uso de la voz?"-----

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido del Trabajo, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Se tiene acreditado al Partido del Trabajo, para participar en el Proceso Electoral 2013. Se pone a consideración de este Consejo el proyecto de acuerdo

para la acreditación del Partido de la Revolución Democrática, para participar en el Proceso Electoral 2013. Está a discusión el proyecto.” -----

---Al no haber consideraciones al respecto, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido de la Revolución Democrática, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Acto continuo el C. Presidente señala: “Se pone a consideración el proyecto de acuerdo para la acreditación del Partido Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral 2013, quienes deseen hacer uso de la voz, éste es el momento.” -----

---No habiendo manifestaciones el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la acreditación del Partido Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.**-----

---Continua el C. Presidente y dice: “Se tiene por acreditado al Partido Revolucionario Institucional, para participar en el Proceso Electoral 2013. Habiéndose agotado el tercer punto del orden del día, pasaremos al cuarto punto que es la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del acuerdo sobre la verificación del cumplimiento del Partido Sinaloense, respecto a la obligación contenida en el artículo 30, Fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, para participar en el Proceso Electoral 2013. Se concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras para que presente éste proyecto.”-----

---En uso de la voz el licenciado Rodrigo Borbón Contreras, dice: “De nueva cuenta con la venia de la Presidencia y de los demás integrantes de éste Consejo, se pone a la consideración del Pleno, el proyecto de acuerdo de la acreditación del Partido Sinaloense, en atención al cumplimiento de la obligación contenida en la fracción VI del artículo 30, de la Ley Electoral del Estado. Al igual que en el caso de los partidos políticos nacionales, se visitó el lugar señalado por el Partido Sinaloense como su domicilio social permanente en la capital del Estado, se verificó que efectivamente fuera un inmueble en uso de dicho partido y se levantó la constancia correspondiente anexándola al expediente. Con la información proporcionada por el Partido Sinaloense y por tratarse de un partido político estatal, cuyo expediente de registro obra en los archivos de éste Consejo, así como los documentos básicos y la integración de sus órganos internos, tanto estatal como municipales, ésta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos considera que se cumplió con los requisitos necesarios para su acreditación. Además, también es importante señalar que al igual que los partidos políticos con registro nacional, tienen el derecho de participar en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, así como la de postular candidatos en las elecciones de diputados y ayuntamientos en el Estado. Es por lo que se propone al Pleno el proyecto de acuerdo que fue circulado y que ustedes tienen en su poder para su discusión, análisis, y en su caso aprobación.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Está a consideración el proyecto de acuerdo para resolver la solicitud del Partido Sinaloense, para su participación en el proceso electoral 2013. Tiene el uso de la voz el representante de éste partido.”-----

---En uso de la voz el licenciado Noé Quevedo Salazar, dice: “Sí, gracias. Señor Presidente y estimados consejeros, es una pequeña observación nada más al proyecto, en el caso del resultando número tres, fracción II, el nombre correcto es Noé Quevedo Salazar; un error de dedo que no tiene gran importancia. Y así como lo mencionaba ahorita el Consejero Rodrigo Borbón, en donde se dice que tenemos, de alguna manera, expeditos nuestros derechos de partido para participar en éste proceso electoral, lo propongo a la mesa y a consideración de ustedes consejeros, ¿qué posibilidades habrá, en este caso, que en el acuerdo, punto primero

al igual que los ocho partidos políticos nacionales, se incluya el texto de que es procedente la solicitud realizada por el partido sinaloense, por lo tanto se tiene por acreditado su derecho para participar en el Proceso Electoral Local 2013?, ¿qué tan procedente?, y ¿si es viable esa petición?, es cuánto.” -----

---Continúa el C. Presidente y concede el uso de la voz al Consejero Rodrigo Borbón Contreras, quien manifiesta: “Señor representante del Partido Sinaloense, no sé si la segunda de sus peticiones quedará salvada con el acuerdo primero, donde dice *–y por lo tanto se tiene por acreditado para participar en el proceso local 2013–*, eso es respecto de la segunda de las observaciones, de la primera yo creo que no tendrían inconveniente mis compañeros, de un error de dedo subsanarlo.” -----

---Una vez agotada la discusión sobre el punto en tratamiento el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo por el que se verifica el cumplimiento del Partido Sinaloense, respecto de la obligación contenida en el artículo 30 fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, con lo que se le acredita para participar en el proceso electoral 2013, el cual es aprobado por unanimidad.** -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: “Por unanimidad se tiene por acreditada la participación del Partido Sinaloense en el proceso electoral 2013. Habiéndose desahogado los puntos tercero y cuarto del orden del día, relativos a la acreditación de los partidos políticos nacionales y del partido político estatal, para participar en el proceso electoral 2013. Se instruye a la Secretaría General de este Consejo, para que expida los acuerdos respectivos, en los términos que han sido aprobados. Agotados los puntos tercero y cuarto, abordaremos el punto quinto del orden del día con la modificación aprobada anteriormente, que es exhorto a los partidos políticos, así como a sus militantes y simpatizantes, para evitar que se lleven a cabo actos que eventualmente pudieran configurar actos anticipados de precampaña y campaña, al respecto se les ha circulado ya un proyecto de acuerdo en el que en su resultando quinto se encuentra el texto del exhorto que se pretende publicar. Me voy a permitir dar lectura al contenido del exhorto, toda vez que ya está circulado el proyecto de acuerdo. EXHORTO. El cumplimiento de la ley es condición inexcusable para el desarrollo de la democracia. Todos quienes participamos en el proceso electoral estamos obligados a ajustar nuestros actos al principio de legalidad, como única vía para alcanzar condiciones de equidad en la contienda. Nadie tiene derecho a utilizar caminos al margen de la Ley para lograr ventaja frente a sus oponentes. Al iniciarse el proceso electoral, tanto los partidos políticos como sus militantes, sus simpatizantes, los ciudadanos interesados en obtener su postulación como candidatos a puestos de elección popular e incluso terceros, quedan sujetos a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado que establecen definiciones, acciones, obligaciones y prohibiciones en materia de precampañas y campañas electorales, cuyo incumplimiento traerá aparejada la sanción que la propia Ley prevé. De conformidad con tales disposiciones legales, las precampañas deben desarrollarse dentro de los 45 días previos al inicio del período de registro de las candidaturas correspondientes, y respetando las fechas de inicio que establecerá el Consejo Estatal Electoral durante la segunda quincena del mes de febrero. Antes de esa fecha, toda conducta que encuadre dentro de los actos descritos en el artículo 117 de la Ley Electoral del Estado y en el Reglamento para Regular las Precampañas Electorales o que resulte equiparable a ellas, será susceptible de sanción. Es obligación de los partidos políticos vigilar que sus militantes y simpatizantes se abstengan de realizar conductas contrarias a la Ley. Es por ello que la autoridad electoral del Estado les EXHORTA para que ejerzan plenamente su atribución de vigilar y regular las actividades de sus militantes y simpatizantes, orientadas hacia la selección de sus candidatos para participar en el proceso electoral en curso. A los ciudadanos que aspiran a cargos de elección popular les exhortamos también a que sean respetuosos de la ley y, en su momento, realicen precampañas y campañas respetuosas y propositivas como lo establece la Constitución Política del Estado. El Consejo Estatal Electoral manifiesta su disposición de atender con la prontitud que cada caso requiera y sin distinción de

color alguno, todas las denuncias y quejas que presenten los partidos políticos y los ciudadanos que acrediten un interés legítimo, cuando consideren que las normas aplicables a precampañas y campañas electorales han sido infringidas. En todos aquellos casos en los que el órgano electoral cuente con los elementos suficientes para llegar a la convicción de que alguno o algunos de los aspirantes a candidatos, precandidatos, o terceros han realizado actos anticipados de precampaña o de campaña, se impondrán las sanciones que establece la Ley, incluso en aquellos en que por la gravedad de la infracción o por reincidencia, proceda declarar la pérdida del derecho a ser registrado como candidato o la cancelación del registro si éste ya hubiera sido realizado. Éste es el texto del exhorto que estamos proponiendo mediante el acuerdo que se encuentra a la consideración de este Consejo. Quienes deseen participar en la discusión, este es el momento de hacerlo.” -----

---El C. Presidente concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Jesús Gonzalo Estrada Villarreal, quien señala: “Gracias. En esencia me parece muy bien, no solamente el contexto sino el contenido y los puntos, únicamente algo de redacción. En el último párrafo del resultando cinco, en la frase *–el Consejo Estatal Electoral manifiesta su disposición de atender con la prontitud que cada caso requiera y sin distingo de color alguno–*, esa última frase, con todo respeto, no me parece que tiene la propiedad jurídica adecuada para un acuerdo de este tipo, más bien parece de análisis político de columnista, yo sugiriese que por cuestión de estilo quedase *–y sin distinción alguna–* creo que tiene más propiedad jurídica un acuerdo de éste tipo.” -----

---En uso de la voz el C. Secretario General manifiesta: “Antes de tomar votación, solamente para asentar en acta que se ha incorporado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, el maestro Ríos Rojo.” -----

---Al no haber más intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el acuerdo por el que se EXHORTA formalmente a los partidos políticos, a sus militantes y simpatizantes, y a los ciudadanos, para que eviten realizar acciones que puedan configurar actos anticipados de precampaña y campaña, con la modificación solicitada, el cual es aprobado por unanimidad.** -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Gracias señor Secretario. Se tiene por aprobado el acuerdo para la expedición de un exhorto dirigido a los partidos políticos, a los ciudadanos y a los aspirantes a candidatos y candidatos, en relación con actos anticipados de precampaña y campaña. Se instruye a la Secretaría para la elaboración del acuerdo correspondiente. Se declara un receso para la elaboración de los acuerdos y su firma.” -----

---Concluido el receso el C. Presidente continúa con el sexto -último punto- del orden del día, consistente en clausura y siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Tercera Sesión Extraordinaria. -----

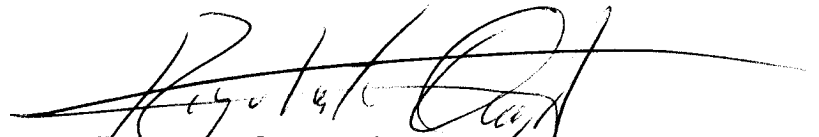
LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE

PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



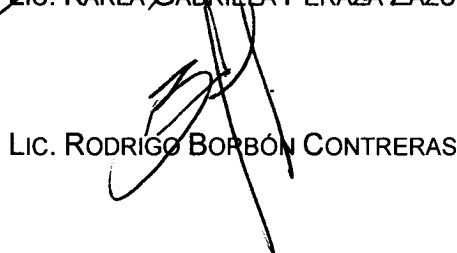
DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA

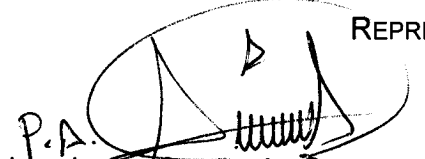


LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

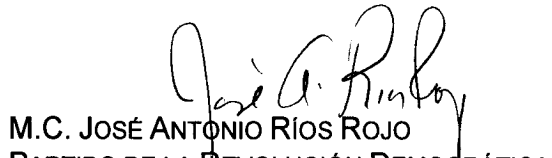
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS




P.A.
LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



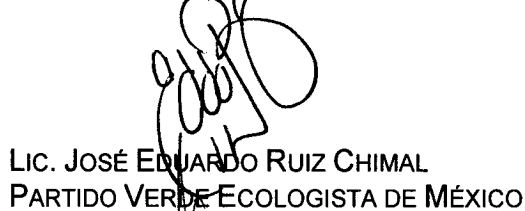
LIC. JESÚS GONZÁLEZ ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



P.A.
LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



LIC. JORGE IGNACIO PAREDES GÁRATE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE